BASES LEGALES

HASTA 100€ JUGANDO A LOS JUEGOS SELECCIONADOS

PROMOCIÓN VÁLIDA HASTA ***24/11/2026***

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La empresa Artxibet 2022 S.A. con CIF A-67778860 y domicilio social en Avda Juan Carlos I, Rey, Num 28, 52001 Melilla, en adelante denominada KIROLBET.es, organiza la siguiente promoción titulada "Hasta 100€ jugando a los juegos seleccionados" que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La promoción "Hasta 100€ jugando a los juegos seleccionados" concede a cada usuario que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases legales un bono de diferente valor en función de lo jugado con saldo real cada martes durante la vigencia de la promoción.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción está dirigida a personas mayores de edad con residencia en España y que no se encuentren inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego o registros similares que se encuentren en vigor**.**

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La promoción "Hasta 100€ jugando a los juegos seleccionados" se activará a partir del 03/11/2026 y hasta el 24/11/2026, contemplándose las tiradas que se consideren cerradas conforme a las condiciones establecidas para esta promoción durante cada martes.

Cada miércoles antes de las 23:59 se realizará la asignación correspondiente de los bonos respecto a la actividad del martes.

4.- PARTICIPACIÓN

NO podrán participar

- Menores de 18 años.
- Personas que se encuentren inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego o registros similares que se encuentren en vigor.
- Personas que cumplan con alguna de las causas de prohibición para apostar establecidas en la legislación oficial sobre apuestas de los territorios en los cuales opera la empresa mencionada anteriormente.
- Los trabajadores de *KIROLBET.es* bien directamente o por medio de terceras personas, del personal empleado o directivo, así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes de primer grado.
- Los usuarios en comportamientos de riesgo.
- Los usuarios no elegibles.
- Los usuarios que no tengan un método de pago verificado.

*Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, ya sea en el momento de inscribirse a la promoción, durante la misma o en el periodo comprendido desde su comienzo hasta la entrega del premio, el ganador perderá su derecho a obtener el premio

5.- CONDICIONES Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción que se describe en las presentes bases legales, los participantes deberán seguir las siguientes indicaciones:

1. Características de la tirada

Realizar tiradas con saldo real por importe de 10€ cada martes que cumpla con las siguientes características:

- **Tipo de juego**: Slots
- **Juegos**: El Bandido Explosivo, La Bandida 777, Los Piratas Golfetes y Gnomos Mix Royal Edition
- **Plazo**: entre las 00:01 y las 23:59 de cada martes relativo al periodo de vigencia señalado en la promoción.
- **Importe mínimo jugada:** Dependiendo del juego 0,10€ o 0,20€
- **Importe máximo jugada:** Sin importe máximo
- **Nº de tiradas requeridas**: No hay un número de tiradas requeridas

2. Uso de la promoción y orden en relación con los depósitos

Se excluirán de la promoción señalada las siguientes tiradas:

- Las tiradas sin premio provenientes de saldo de bonos.

3. Operativa para la cancelación anticipada de la promoción y su correspondiente impacto sobre la cuenta de juego.

KIROLBET.ES se reserva el derecho a cancelar la promoción o a eliminar el bono asignado o su conversión, así como las ganancias derivadas de dicha conversión, en caso de que se constate que existe actuación del usuario con comportamientos fraudulentos, tales como: uso de datos personales falsos, erróneos o de otras personas, utilización de métodos de pago de titularidad de terceros y/o intentos de incumplir con las condiciones de liberación de los bonos y sus términos y condiciones.

4. **Disposición, uso y límite del premio**

Cada miércoles antes de las 23:59 se realizará la asignación correspondiente del premio de la promoción a quienes corresponda.

En su caso, cada participante recibirá un bono de Slots en función de lo que haya jugado el martes a las slots seleccionadas:

- Los usuarios que hayan jugado entre 0,10€ y 9,99€ de saldo real, no recibirán ningún bono.
- Los usuarios que hayan jugado entre 10€ y 49,99€ de saldo real, recibirán un bono de 10 euros el siguiente día.
- Los usuarios que hayan jugado entre 50€ y 199,99€ de saldo real, recibirán un bono de 25 euros el siguiente día.
- Los usuarios que hayan jugado entre 200€ y 999,99€ de saldo real, recibirán un bono de 50 euros el siguiente día.
- Los usuarios que hayan jugado 1.000€ o más de saldo real, recibirán un bono de 100 euros el siguiente día.

*El usuario que tenga a su disposición el uso de un premio perteneciente a una promoción personalizada que tenga condiciones y mecánica de participación similares o idénticas a esta promoción, quedará excluido de la participación y como consecuencia de los posibles premios de esta promoción de carácter público.
En lo relativo a los bonos objeto de promoción:

- El uso del bono estará limitado al tipo de juego de máquinas de azar o “slots”
- El bono se pondrá a disposición cada miércoles antes de las 23:59 durante la vigencia de la promoción
- El plazo máximo para activar premio/bono es de 2 días

- El plazo máximo para el consumo del premio/ bono es de 2 días desde su activación
- El funcionamiento y uso se realizará conforme a sus términos y condiciones.
- Sólo se permite un bono por persona, domicilio, teléfono, familia, etc. Se anularán los bonos y ganancias obtenidas de su uso cuando se incumpla esta condición. Asimismo, KIROLBET.es podrá limitar y excluir la participación de determinados usuarios en todas o algunas de sus promociones, si hubiera indicios de que el usuario está realizando un uso de las promociones ajeno a su finalidad o se aprecia un comportamiento fraudulento.
- El importe del bono será de 10€, 25€, 50€ o 100€.
- El Rollover del bono será de 30.
- El usuario debe ser apto para recibir el bono en el momento de la asignación de este. En caso contrario perderá el derecho a recibirlo.

5. Medios de pago

Para participar en esta promoción se aceptarán los siguientes métodos de ingreso verificados: Transferencia Rápida.

6.- MECÁNICA DE COMPROBACIÓN DEL PARTICIPANTE

KIROLBET.es verificará que los usuarios cumplen con todos los requisitos exigidos a los participantes de esta promoción. Verificado el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones, *KIROLBET.es* procederá la puesta a disposición del usuario de un bono en los términos expuestos en las presentes bases legales.

7.- ACEPTACIÓN DEL PREMIO.

Cada miércoles antes de las 23:59 durante la vigencia de la promoción se realizará la asignación correspondiente de los bonos, quedándose en manos del usuario la activación de este. La activación del bono por el usuario supondrá la aceptación del premio.

8.- RESERVAS Y LIMITACIONES

KIROLBET.es queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente, no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

KIROLBET.es se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

KIROLBET.es queda excluida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

KIROLBET.es se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recoge este documento de términos y condiciones.

KIROLBET.es se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la promoción, así como la facultad de interpretar este documento de términos y condiciones.

Asimismo, *KIROLBET.es* quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Es importante que sepas que cuando participas en esta promoción tratamos determinados datos que nos has facilitado en el momento de registro como usuario de *KIROLBET.es*.

Te animamos a consultar la Política de Privacidad a través del siguiente enlace para obtener información adicional sobre los tratamientos que realizamos https://blog.kirolbet.es/sites/default/files/180524_PoliticaPrivacidad_E1.pdf

¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos?

- Identidad del responsable del tratamiento: *Artxibet 2022 S.A.*
- Dirección postal: Avda Juan Carlos I, Rey, Num 28, 52001 Melilla
- Teléfono: +34 943 257 700
- Contacto del Delegado de Protección de Datos: Datacompliance@kirol.es

¿Qué datos se recogen?

Para la gestión de la promoción usaremos algunos de los datos facilitados en su registro como usuario.

¿Para que utilizamos tus datos?

Procesamos los datos y la información mencionada con el fin de:

− Gestionar en su totalidad la promoción

− Dar cumplimiento a las posibles obligaciones legales de *ARTXIBET 2022 S.A.* que tenga respecto a la gestión de la presente promoción

¿Cuál es la base de legitimación?

Con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales en los términos indicados en la presente cláusula informativa.

¿Cuánto tiempo conservamos tus datos?

Los datos que tratamos son aquellos relativos a su cuenta de usuario, por lo que los seguiremos guardando, puesto que son necesarios para seguir ofreciéndoos el servicio.

Si cancelas la cuenta de usuario, seguiremos almacenando los datos personales e información facilitada durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recogidos, así como para cumplir con la legalidad vigente.

¿Cómo compartimos la información?

Sus datos personales únicamente serán cedidos a terceros con los que el responsable mantiene una relación contractual, y con los que ha establecido acuerdos en los términos del artículo 28.3 RGPD, en el marco de la gestión de la promoción y para dar cumplimiento a las posibles obligaciones legales derivadas del mismo.

¿Cuáles son tus derechos?

Como usuario de KIROLBET.es, podrás ejercer en distintas circunstancias tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de los datos dirigiéndote a datacompliance@kirolbet.es .

Igualmente, le informamos que puede proceder a la revocación del consentimiento otorgado, dirigiéndose por escrito a la dirección mencionada anteriormente, en cuyo caso, producirá como efecto la exclusión del participante y como

consecuencia de ello, *KIROLBET.es* quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Puede encontrar información complementaría acerca de los derechos que le asisten, así como la manera en la que *ARTXIBET 2022 S.A.* cumple con la normativa de protección de datos en la Política de Privacidad de nuestra web a partir del siguiente enlace https://apuestas.kirolbet.es/esp/General/Reglamento

Puede dirigirse a la agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es si no está de acuerdo con la atención recibida respecto a sus derechos.

10.- ACEPTACIÓN DE DATOS:

La simple participación implica la aceptación de las presentes condiciones y términos, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, *KIROLBET.es* quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

11. – TRIBUTACIÓN.

A los premios que sean entregados en el marco de las Promociones, les será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y demás disposiciones concordantes o la normativa que sea de aplicación en función del lugar de residencia del ganador, por lo que, en su caso de que así lo exija la normativa vigente, corresponderá a *KIROLBET.es* la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, "I.R.P.F.").

En ese sentido, cuando la normativa aplicable así lo exija, *KIROLBET.es* deberá practicar la oportuna retención o ingreso a cuenta respecto a cualquier premio relativo a las Promociones cuyo valor supere los 300, 51 €, o aquellos valores que en cada momento sean legalmente exigibles.

Con la aceptación del premio, el participante de cualquiera de las Promociones que haya resultado ganador habilitará a *KIROLBET.es* para practicar, en nombre del premiado, la oportuna retención o ingreso a cuenta correspondiente al porcentaje que en cada momento sea legalmente exigible por la legislación aplicable a cada uno de los premios.

El no disfrute del premio por parte del participante ganador no le eximirá de computar el valor del mismo como ganancias patrimoniales no generadas por la transmisión de elementos patrimoniales a efectos de su declaración de I.R.P.F.
KIROLBET.es no será en ningún caso responsable de la incorrecta declaración fiscal que al efecto pueda hacer el ganador del premio.